

and. Madrid cinco de mayo mil ochocientos y siete.
Prova - Sr. Jefe Político de Murcia - Sr. D. Juan N. Hu-
mará. "La Sociedad de que se trata de una deteñida discusión
sobre la imposibilidad de poder desempeñar cual corresponde
el informe que se le pide por falta de antecedentes ni me-
dios para poder adquirirlos por no hallarse en la esfera
de sus atribuciones. Acuerda dar comisiones á los Sr. Ven-
gasa, Baquero y Oray para que se libran informes
para la próxima Junta cuanto se les ofrezca y parezca
sobre el particular.

Departo

Otro de la misma Superior Autoridad fecha pri-
mero de los corrientes insertando el que consta de lo
de Abril último, se dirige al Secretario de la Sociedad
de Economía Matemática reproduciendo el pedido de las
noticias sobre el parto que tuvo en comunicación de 2.^o
y otros de Mayo del año próximo pasado y hallándose
presentes algunos de los Señores Socios individuos de la
Comisión nombrada á el efecto y manifestado por es-
tos tener ya adquiridos algunos antecedentes y cuyo
informe presentarian en la proxima Junta. Acuer-
da la Sociedad quedar enterada.

Academia

Informe de los Sr. Socios leedores de la Casa
Academia en el curso finado, formado en cumplimiento
del artículo 65 del Reglamento que rige en la mis-
ma, en el que se manifiesta el resultado de los exa-
menes y lecciones que han merecido los Alumnos, á cu-
yo efecto acompaña las listas firmadas por los respec-
tivos Directores, presentándose igualmente los trabajos
hechos por los Alumnos, la Sociedad conforme á el
Acuerdo se cologen en el Libro de Matriculas
las expresadas listas con la lección obtenida.

Periodico.

Si manifesto haberse recibido sin oficio alg.^o